



CHIHUAHUA

CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. 28 DE ENERO DE 2019

C. DIANA PAOLA CASTILLO BLANCO
AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

DECLARACIÓN INICIAL

EXTEMPORÁNEA

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3, FRACCIÓN XXV Y ART.33 Y 34 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 5d 07 2d eb 6e 73 50 57 c2 71 01 27 61 21 ec 62 c6 3d 92 0f; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 37 18 cf 43 0a a8 2b be d8 c2 ef e5 1f 63 37 f7 02 39 e0 1b, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 14961.FUP, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL RFC CON HOMOClave Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

A T E N T A M E N T E
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



15521